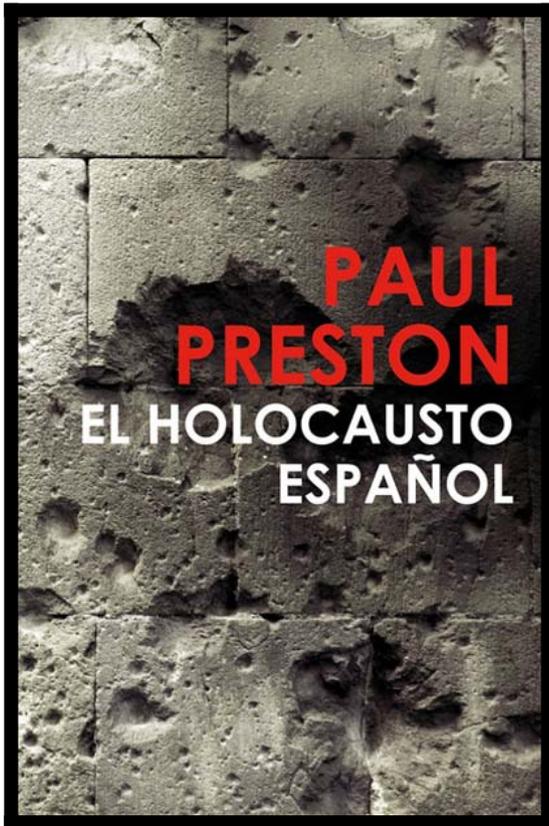

Historia militante y Guerra Civil: *El holocausto español* de Paul Preston

Julius Ruiz
3 junio, 2014



En abril de 2011, *Revista de Libros* me brindó la oportunidad de escribir una amplia reseña del libro entonces recién publicado de Paul Preston, *El holocausto español*. De entrada, la propuesta no me despertó ningún entusiasmo. Era bien sabido que Preston estaba escribiendo un libro sobre el «holocausto español», y sus tesis fundamentales ya habían sido avanzadas en conferencias, apariciones en prensa, artículos y su historia general revisada de la Guerra Civil, publicada en 2006¹. Dicho sencillamente, el historiador británico estaba defendiendo las antiguas narraciones antifascistas de un exterminio franquista «planificado» y un terror republicano «espontáneo» o «incontrolable». Este tipo de interpretaciones habían sido rechazadas en mi tesis doctoral sobre la represión franquista en Madrid, publicada por Oxford University Press en 2005, y en mis investigaciones posteriores sobre la represión republicana en la capital española, que serían publicadas más tarde por Espasa como *El terror rojo. Madrid, 1936* en enero de 2012².

Sin embargo, el impacto del volumen de Preston en España fue inmediato, ya que su publicación fue recibida con una amplia cobertura por parte de la prensa y la televisión³. Las reacciones críticas fueron dispares. En un extremo se situó la decisión de un jurado nombrado por el Museu d'Història de Catalunya, que concedió al libro su Premio de Historia de Catalunya Santiago Sobrequés i Vidal en febrero de 2011, tres meses antes de su publicación. Esto se vio seguido esa misma primavera de numerosas críticas entusiastas, incluida una de Ángel Viñas, que concluía su reseña aparecida en *Babelia* con la reflexión de que el libro «debiera ser de lectura obligada no sólo para los interesados por nuestro pasado sino, y sobre todo, para los educadores de las generaciones futuras». Otros no estaban tan seguros. Pedro Carlos González Cuevas, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, predijo en junio de 2011 que, «dada su ínfima calidad», *El holocausto español* «marcará el ocaso de la influencia de Paul Preston en la historiografía española». Jorge Martínez Reverte, en un artículo publicado un mes antes en *El País*, se mostraba igualmente crítico: «El libro de Preston -afirmaba- no es, por desgracia, una actualización rigurosa de lo sucedido durante la guerra». Lo que Preston no demuestra, defendía, «es que hubiera un holocausto; ni siquiera que hubiera una intención programática de exterminar». El libro de Preston también entró en la línea de fuego de Santos Juliá Díaz, uno de los historiadores más respetados de España, que publicó su opinión en *Babelia* en julio de 2011. El término «holocausto», afirmaba, aporta únicamente «una aparente claridad que confunde más que explica lo ocurrido en España desde julio de 1936».

Sin embargo, no puede negarse que, para bien o para mal, *El holocausto español* fue un importante acontecimiento historiográfico. Preston, al fin y al cabo, es el hispanista británico más famoso de su

generación. El recientemente jubilado Príncipe de Asturias Professor de Estudios Españoles Contemporáneos en la London School of Economics, y director de su Centro para Estudios Españoles Contemporáneos Cañada Blanch ha dominado la historiografía británica del siglo XX durante cuatro décadas⁴. En reconocimiento a su enorme contribución a este campo, que incluía una monumental biografía de Franco en 1993, el Gobierno británico nombró a Preston Comendador del Imperio Británico (CBE) y fue elegido miembro de la British Academy, la academia nacional de humanidades y ciencias sociales más prestigiosa de las Islas Británicas. En cualquier caso, la sola envergadura de su libro -859 páginas- demandaba respeto y admiración. De ahí que decidiera aceptar la oferta de *Revista de Libros*.

Mi reseña se publicó en diciembre de 2011. *El holocausto español* confirmó la reputación de Preston como un escritor con tirón: resulta fácil entender por qué es un historiador popular. Sin embargo, lo que me sorprendió es que, a pesar de su título y su despliegue publicitario, el libro no decía nada nuevo. Su tesis básica aparecía expuesta en el prólogo:

La represión orquestada por los militares insurrectos fue una operación minuciosamente planificada para, en palabras del director del golpe, el general Emilio Mola, «eliminar sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros». Por contraste, la represión en la zona republicana fue una respuesta mucho más impulsiva. En un principio se trató de una reacción espontánea y defensiva al golpe militar, que se intensificó a medida que los refugiados traían noticias de las atrocidades del Ejército y los bombardeos rebeldes [...]. El desmoronamiento de las estructuras de la ley y el orden a que dio lugar el golpe propició a un tiempo el estallido de una venganza ciega y secular -el resentimiento inherente tras siglos de opresión- y la criminalidad irresponsable de los presos puestos en libertad o individuos que hallaron la ocasión para dar rienda suelta a sus instintos. Por añadidura, como en cualquier guerra, existía la necesidad militar de combatir al enemigo interior⁵.

Mi veredicto sobre *El holocausto español*: «Vino viejo en odres nuevos»

Cualquier especialista en el tema sabe que este tipo de argumentos eran idénticos a los defendidos por Alberto Reig Tapia en su influyente *Ideología e historia. Sobre la represión franquista y la Guerra Civil*, que apareció hace casi treinta años⁶. Y resultan problemáticos por una serie de razones. Las teorías del exterminio franquista «planificado» se basan en una concepción estática del proceso represivo. No logran explicar por qué la institucionalización del asesinato dentro del sistema judicial militar en el invierno de 1936-1937 (que llegó tras un período de cinco meses en el que fueron pocas las víctimas juzgadas por un tribunal castrense) dio paso a una disminución de las ejecuciones, al margen de factores como el tamaño de la población o la fuerza política de las organizaciones políticas izquierdistas y sindicales en el territorio recién ocupado⁷. Del mismo modo, quienes perpetraron el terror republicano no eran en general criminales ni los «oprimidos», sino que procedían de un amplio espectro de entornos ocupacionales: en Madrid, había entre ellos estudiantes y funcionarios, así como trabajadores especializados⁸. Mi veredicto sobre *El holocausto español* quedaba resumido en el título de mi reseña: «Vino viejo en odres nuevos». También me molestaron el gran número de errores que contenía el texto. Todo historiador comete errores, por supuesto, y sería extraordinario que un

libro de las dimensiones de *El holocausto español* no contuviese deslices factuales. Sin embargo, los errores de Preston parecían favorecer siempre al Gobierno republicano. Además, constaté que, con demasiada frecuencia, argumentos fundamentales se basaban en fuentes dudosas y poco fiables. Y, una vez más, estas tendían a presentar a la República bajo una luz positiva.

Aun así, aparqué mis dudas y seguí dedicándome a otros proyectos. Pero ciertos acontecimientos en el curso de 2012 me hicieron volver sobre *El holocausto español*. En primer lugar, la publicación de *The Spanish Holocaust. Inquisition and Extermination in Twentieth-Century Spain* en Gran Bretaña y Estados Unidos. Al igual que otros historiadores, me intrigaba por qué un académico que había dedicado su carrera profesional a la España moderna había decidido invocar la leyenda negra. Lo cierto es que, durante muchas semanas, el libro de Preston encabezó la lista de Amazon de libros más vendidos de estudios sobre la Inquisición española. De manera más significativa, estaba asombrado de la reacción positiva con que se había acogido la publicación del libro. Las críticas se circunscribían en gran medida al título. Su «sensacionalismo», afirmaba Jeremy Treglown en *The Daily Telegraph* de Londres, «se arriesga a convertir la propia historia en una inquisición: algo más cercano a un tribunal moral vengativo que a un intento de entender el pasado». Otros críticos lamentaron que el estudio por lo demás excelente de Preston se viera estropeado por el título: «*The Spanish Holocaust* –concluía la reseña aparecida en *The Economist*– es una crónica persuasiva de una época negra de la historia. Sería una pena que el discutible título del libro desalentara a un mayor número de lectores». Del mismo modo, Timothy Snyder, muy conocido por sus trabajos sobre el terror nazi y estalinista, escribió en la revista estadounidense *The New Republic* que se trataba de «un libro [...] que no debe ser juzgado por su cubierta. El título ha sido un profundo error, pero la historia es soberbia».

Debe señalarse que estas reservas aparecieron únicamente en una reducida minoría de críticas favorables. Más representativas fueron las reacciones de Helen Graham y Jon Lee Anderson. Para Graham, en su reseña para el londinense *The Independent*, el estudio de Preston es «*historia como un bien público*, un sustituto del proceso de verdad y reconciliación que no se ha producido en España» (la cursiva es mía); Anderson, el admirativo biógrafo estadounidense de Che Guevara, va incluso más allá al escribir que «Paul Preston es el más destacado estudioso de la Guerra Civil española y *El holocausto español* es, sin duda ninguna, su *opus magnus*. Por primera vez, el horror del conflicto español se ha situado en su contexto histórico adecuado». *El holocausto español*, en su versión inglesa, ganó el premio al Libro de Historia del Año en 2012 del londinense *The Sunday Times*, gracias a Dominic Sandbrook, un historiador de la Gran Bretaña posterior a la Segunda Guerra Mundial. El estudio de Preston, afirma en su panegírico de febrero de 2012, es «un libro de extraordinario poder moral y emocional, un clásico de los estudios históricos y un testimonio profundamente conmovedor de la inhumanidad del hombre con el hombre». Ocho meses después, también en Gran Bretaña, el jurado del prestigioso Premio Samuel Johnson de No Ficción, presidido por David Willetts, el conservador ministro de Ciencia y Universidades, preseleccionó *El holocausto español* entre los finalistas, aunque a la postre Preston no conseguiría ganar el premio.



Por supuesto, tal como nos recuerda el fenómeno Goldhagen de los años noventa, el «impacto» (un término actualmente muy en boga en la educación universitaria británica) no es siempre un buen indicador de sustancia intelectual. Algunos expertos en este campo, especialmente en Estados Unidos, han rechazado estas valoraciones hiperbólicas del libro. Para Stanley Payne, en su reseña para *The Wall Street Journal*, «Preston, en vez de presentar un análisis histórico o interpretación de la violencia contra los civiles durante el conflicto español absolutamente objetivos, está repitiendo la propaganda de la época de la Guerra Civil». Su veredicto sobre el libro es categórico: «Debe juzgarse como un fracaso». En *The Times Literary Supplement*, Michael Seidman expresó algunas reservas sobre la metodología de Preston, señalando que «Gran parte de la información proporcionada es parcial e incluso poco fidedigna», y sugiere que «en vez de ofrecer análisis perspicaces, brinda un largo ejemplo de una corriente izquierdista contemporánea que pone el énfasis en la victimización más que en la explotación». Seidman fue una voz solitaria a la hora de expresar dudas sobre la investigación de Preston dentro del mundo anglosajón. En *The Times Higher Education*, Mercedes Camino se refirió a la «erudición inigualable» de Preston para apoyar su tesis de que *El holocausto español* es «un libro que resistirá la prueba del tiempo». Adam Hochschild, en su reseña para *The New York Times*, publicada en mayo de 2012, sostenía que «con su inmensa documentación [...] está llamado a ser una referencia esencial para todo lo que se escriba sobre el tema en muchos años». Incluso Payne, en su artículo citado, admitía que el estudio de Preston es «un ejercicio monumental, que presenta una gran cantidad de datos e investigación».

Mientras Preston estaba siendo ensalzado en Gran Bretaña y Estados Unidos, apareció en España *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el franquismo*⁹. Esta colección de ensayos editada por Ángel Viñas se conoce más por el nombre del «contradccionario», ya que se publicó a modo de respuesta a una serie de entradas polémicas –sobre todo la dedicada al general Franco– contenidas en el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. Su objetivo era declarar la guerra al «revisionismo» derechista o neofranquista. Tal y como lo ha expresado Viñas en una entrevista: «No hay uno solo de los historiadores neoconservadores o neofranquistas que no manipule o distorsione la evidencia histórica. Lo que venden son mentiras descaradas. Esto suena

duro, lo sé, pero lo he demostrado una y otra vez. En España, los mitos propagados por el franquismo han sobrevivido, convenientemente actualizados, y se movilizan en los conflictos políticos de hoy». Viñas se valió de otros treinta y tres destacados historiadores de la España del siglo XX en la batalla por la verdad histórica, y esta formidable tropa de especialistas produjo cincuenta entradas que versan sobre acontecimientos y personalidades del período 1931-1975.

Paradójicamente, Viñas utiliza el lenguaje del franquismo en su cruzada contra los «historiadores neoconservadores o neofranquistas». Junto con Alberto Reig Tapia, Viñas preparó la entrada final: «Residuos y derivaciones franquistas. Unos ejemplos». En ella se afirmaba que «Para los franquistas y neo-franquistas la batalla por el pasado en una batalla por el presente. En puridad, la historia, para ellos, no vale la pena. De ningún modo constituye la preocupación de tales autores que no tienen inconveniente en calificar a los *verdaderos historiadores* de “militantes” ni admitirían que ellos fuesen “cínicos”»¹⁰. En otras palabras, los antihistoriadores no tienen derecho a participar en debates sobre la historia española porque no son «realmente» en absoluto historiadores. Lo que me resultó más sorprendente es que yo aparecía citado específicamente como un antihistoriador. Mi trabajo sobre el terror republicano en Madrid era vilipendiado porque cito la Causa General (¿qué historiador serio de la Guerra Civil no utiliza esta fuente?) y mi monografía publicada en Oxford University Press aparecía despachada como un «librito».

Lo que resultaba especialmente irónico es que Paul Preston hubiera sido reclutado en la lucha de Viñas contra el «revisionismo». Lo cierto es que la participación del historiador británico era invocada frecuentemente por admiradores del libro como una demostración de su probidad intelectual¹¹. De modo que volví a *El holocausto español* con los mismos criterios que utiliza Viñas contra los «historiadores neoconservadores o neofranquistas». ¿Existe alguna prueba de que distorsione o manipule la evidencia histórica? ¿Es «militante» el término adecuado para describir a Preston? ¿O se trata simplemente de un insulto contra un «verdadero historiador»?

En vez de examinar el libro como un todo, este ensayo se detendrá cuidadosamente en aquellos capítulos relacionados con la violencia revolucionaria en Madrid durante la Guerra Civil. Esta concentración en la represión republicana en la capital española puede justificarse de los siguientes modos. En primer lugar, como han reconocido todos los reseñistas, *El holocausto español* es un texto colosal y una inspección minuciosa de todas las fuentes que maneja Preston está más allá de los confines de un solo ensayo. En segundo lugar, algunos reseñistas han visto el espacio concedido al terror republicano como una prueba en sí misma de la objetividad de Preston. Como lo expresó Chris Dolan en el escocés *The Herald*, «el pasado es complejo. Preston no se limita a la violencia e injusticia de los generales rebeldes y sus simpatizantes. *El holocausto español* examina con idéntica meticulosidad los crímenes y excesos perpetrados en la zona republicana durante la guerra». En tercer lugar, las matanzas en Madrid (por encima de las ocho mil ejecuciones) fueron las peores de cuantas se produjeron en la zona republicana, e incluyeron la masacre de entre dos mil cuatrocientos y dos mil quinientos prisioneros políticos en noviembre y diciembre de 1936: la peor atrocidad izquierdista de cuantas se cometieron durante la guerra. La importancia de Madrid encuentra reflejo en *El holocausto español*, ya que tres de los trece capítulos se hallan dominados por los sangrientos acontecimientos que se produjeron en la capital. Finalmente, y al contrario que otros reseñistas, el firmante de estas líneas se encuentra bien cualificado para evaluar el uso que Preston hace de las

pruebas, ya que ha acometido un importante estudio sobre el Madrid republicano.

Preston declaró que "procuro no decir nada sin el documento correspondiente". Analizaremos si esto es así

No obstante, es importante subrayar aquí que el objetivo de este ensayo *no* es demostrar que Preston se identifica con la República. Esto sería un ejercicio inútil, ya que Preston no ha ocultado nunca sus simpatías por la causa derrotada en la Guerra Civil. Durante muchos años fue un patrono del International Brigade Memorial Trust, dedicado a preservar la memoria de aquellos británicos que lucharon por la República. Su apasionada vinculación con la «última gran causa» se pone claramente de manifiesto en una entrevista que concedió en junio de 2013 a *The Volunteer*, una revista fundada por veteranos de la Brigada Abraham Lincoln, la unidad estadounidense que combatió en España. Preston declaró al entrevistador que «yo procedía de una familia bastante izquierdista. No podías ser realmente de clase obrera en Liverpool y no ser de izquierdas. Emocionalmente, en lo que siento por la República creo que hay un elemento de indignación por la derrota de la República, de solidaridad con el bando perdedor». De hecho, después de cuarenta años de escribir sobre España, en esta misma entrevista confesó que «mi profunda convicción de que la República tenía razón sigue estando viva».

La afinidad de Preston por la República no significa, por supuesto, que escriba mala historia. Basta pensar en los ejemplos de Edward Thompson y Eric Hobsbawm para darse cuenta de que historiadores políticamente comprometidos han producido algunas de las obras más importantes del siglo pasado. El tema no es la empatía de Preston por la República (o, por expresarlo con mayor precisión, por la izquierda), sino si su «indignación por la derrota de la República» ha dado lugar a errores y distorsiones significativos en *El holocausto español*. Preston siempre lo ha negado. En la versión española (aunque, curiosamente, no en la inglesa), afirma categóricamente que «esta es una obra científica [...]. La misión del historiador estriba en buscar la verdad, con independencia de los sentimientos que su trabajo pueda despertar»¹². En mayo de 2012 declaró a un periodista de *El País*: «Yo creo en la honestidad. Procuro no decir nada sin un documento correspondiente». El resto de este ensayo se dedicará a analizar si esto es realmente así.

II

Preston comienza de este modo su estudio del terror revolucionario en Madrid:

El alzamiento militar, con el pretexto de combatir una trama revolucionaria comunista que en realidad no existía, provocó el desmoronamiento de las estructuras sobre las que descansaban la ley y el orden [...]. La oleada de fervor revolucionario y la furia asesina que se desencadenaron demostrarían una vez más que de una sociedad tan represiva como la española salía una clase marginal completamente embrutecida. Los acontecimientos fundamentales que subyacen a la violencia republicana ulterior tuvieron lugar durante los dos días que siguieron a la sublevación [...] la apertura de las cárceles propició la puesta en libertad de cientos de criminales, entre los cuales había sádicos y psicópatas a quienes la guerra dio carta blanca y que aprovecharon encantados el caos político como refugio de sus actividades.

Asimismo, tenían sobrados motivos para sospechar del aparato jurídico y, claro está, no les faltaban ganas de vengarse de los magistrados y los jueces que los habían metido en la cárcel. De hecho, fuera por miedo a represalias, o por simpatizar con el golpe, muchos funcionarios de la judicatura pasaron a la clandestinidad, más de un centenar fueron ejecutados¹³.

Esta descripción un tanto escabrosa de los primeros días de la Guerra Civil en Madrid, que recuerdan a la descripción que hizo de París durante la Revolución Francesa el escritor del siglo XIX Hippolyte A. Taine, se basa en tres fuentes. La primera son las memorias del embajador chileno en Madrid, Aurelio Núñez Morgado, de 1941. Como decano del cuerpo diplomático en la capital española durante la guerra, Núñez coordinó los esfuerzos de las embajadas extranjeras para conceder asilo a aquellos españoles que temían por sus vidas. En la época de su publicación, Franco concedió a Núñez la Orden de Isabel la Católica¹⁴. Afirmaba vagamente que, tras la derrota de la rebelión en Madrid, «Millares de presos por delitos comunes salieron a vengar sus penas dando muerte y robando»¹⁵. La segunda fuente de Preston está escrita también por un chileno, pero en este caso por un partidario de la República. En 1937, el estudiante e intelectual Luis Enrique Délano publicó los recuerdos de sus experiencias en Madrid tras su regreso a Chile. Al igual que Núñez, lo que rememoraba de lo acontecido en las cárceles de Madrid en los primeros días de la Guerra Civil era breve e impreciso: «Sacerdotes, catedráticos, empleados de la administración pública, periodistas, oficiales del ejército, militares en retiro pasaron a reemplazar, en muchos establecimientos penales, a los reos comunes»¹⁶.

Debe señalarse que ni Núñez ni Délano afirman que «cientos de criminales» fueran liberados; el primero habla de «millares», mientras que el segundo no avanza una cifra. En cualquier caso, ambas son fuentes no fidedignas. Aunque las memorias de Núñez contienen algunos fragmentos interesantes que dan cuenta de las reuniones del cuerpo diplomático, su valor es generalmente limitado, dada la animosidad del autor hacia el Gobierno republicano, que se vio exacerbada por su expulsión *de facto* en 1937 por supuesto espionaje. Así, el libro está lleno de los característicos clichés franquistas sobre los «criminales rojos» y repite el mito de una inminente revolución comunista en julio de 1936¹⁷. Del mismo modo, el libro de Délano se hacía eco de muchos de los mitos izquierdistas en relación con el fracaso de la rebelión en la capital española. Entre ellos figura la afirmación de que los sacerdotes disparaban a los milicianos antifascistas desde iglesias y monasterios¹⁸. Sus memorias sólo son destacables en el sentido de que, a pesar de vivir en Madrid a lo largo de la época del terror, no logra mencionar ningún asesinato extrajudicial en la capital, prefiriendo resaltar los crímenes «fascistas»¹⁹.

La decisión de Preston de citar estas autobiografías como pruebas resulta, por tanto, en el mejor de los casos, desconcertante. Una ojeada a la prensa republicana contemporánea o a la literatura secundaria sobre Madrid en julio de 1936 habría demostrado al historiador británico que las cárceles de Madrid *no* se abrieron al comienzo mismo de la Guerra Civil. Aparte de la masiva entrada de prisioneros, el régimen de la principal prisión de la ciudad, la Cárcel Modelo, se mantuvo inalterado hasta el 22 de agosto de 1936, un mes después del comienzo del terror. Además, las reclusas que ocupaban la cárcel de mujeres de Ventas fueron trasladadas



satisfactoriamente a otro centro, ya que la prisión pasó a acoger a hombres «fascistas»²⁰. Dicho de otra manera, los «acontecimientos fundamentales que subyacen a la violencia republicana ulterior» esgrimidos por el historiador británico cuentan con una escasa base empírica. Su referencia final guarda relación con su afirmación de que «más de un centenar fueron ejecutados». Esto se toma de una monografía de Glicerio Sánchez Recio aparecida en 1991 sobre la justicia popular republicana durante el conflicto. La cifra remite a un informe franquista de 1942 que detallaba el número de personas del ámbito judicial que habían sido asesinadas por los «rojos». Sánchez Recio ofrece el número exacto -128- y deja claro que la estadística se refiere a la totalidad de la zona republicana. De hecho, «sólo» veintidós fueron asesinados en Madrid entre 1936-1939 y, de ellos, sólo tres eran jueces y cinco eran fiscales²¹.

Así pues, la explicación de Preston para el inicio de los asesinatos en Madrid resulta, como mínimo, muy poco convincente. El siguiente elemento de su tesis, como hemos visto, es que el terror «se intensificó a medida que los refugiados traían noticias de las atrocidades del Ejército y los bombardeos rebeldes». Sin embargo, estos últimos no empezaron en Madrid hasta la noche del 27-28 de agosto y siguieron siendo de pequeño alcance e intermitentes hasta el primer gran ataque del 30 de octubre. Dado que hubo pocas bajas y escasos daños materiales en la capital española en el curso del verano y las primeras semanas del otoño, no existe una sencilla conexión casual entre los bombardeos rebeldes y las ejecuciones²². Preston no lo ve de este modo. Escribe:

Las incitaciones más urgentes a la violencia llegaron en forma de ataques aéreos y con las noticias de las atrocidades que se estaban cometiendo en la zona rebelde. Tanto los bombardeos como los relatos de los refugiados enturbiaban los ánimos y se propagaban como lo pólvora, produciendo estallidos de furia que con frecuencia escapaban al control de las autoridades republicanas. En Madrid, la noche del 7 de agosto, tuvo lugar el asesinato de varios prisioneros derechistas en represalia por el primer ataque aéreo²³.

¿Cuál es la fuente de Preston para «el primer ataque aéreo»? Cita la edición de *El Socialista* del 9 de agosto de 1936. Preston lleva sin duda razón al afirmar que el periódico del Partido Socialista incluía ese día un artículo sobre los bombardeos. Pero no hacía referencia a un bombardeo aéreo que se había producido dos noches antes, sino a un *simulacro* de ataque aéreo que se había desarrollado, al parecer, con éxito. El artículo es muy específico y no deja lugar a dudas: «El vecindario madrileño ha secundado de modo admirable las órdenes del ministerio de la Guerra encaminadas a organizar la defensa de la población civil *contra una hipotética agresión nocturna de la aviación rebelde*, tan escasa de aparatos como de pilotos»²⁴.

Si tenemos en cuenta que no se produjo ningún ataque aéreo, no está claro de dónde saca Preston la supuesta «represalia». Pero no se trata de un error aislado. Más sería incluso es la posterior afirmación, según la cual:

En la madrugada del 22 de agosto, los rebeldes llevaron a cabo un ataque aéreo sobre Madrid; el barrio de Argüelles, donde se ubicaba la cárcel [Modelo] sufrió cuantiosos daños. Fue el preludio de un lamentable incidente en el que más de una treintena de hombres serían asesinados²⁵.

Preston está refiriéndose aquí a la infamante masacre que se produjo en la Cárcel Modelo los días 22 y 23 de agosto de 1936. La gravedad de este crimen no consistió únicamente en el número de reclusos asesinados, sino en los prominentes orígenes políticos de muchas de las víctimas. Entre ellas figuraban no sólo dirigentes fascistas como Julio Ruiz de Alda, sino también figuras republicanas de centro-derecha como Melquíades Álvarez, compañero desde hacía años del presidente Manuel Azaña. No hay duda de que esto constituía un desastre para las relaciones de la República con el extranjero, ya que el encargado de negocios británico en Madrid, George Ogilvie-Forbes, hubo de amenazar con la intervención militar británica para devolver el orden en la cárcel tras la entrada de una multitud que exigía la liberación de los presos comunes²⁶.

La afirmación de Preston resulta, por tanto, extremadamente importante. La responsabilidad última de la matanza, sostiene, debería atribuirse a los rebeldes, porque horas antes de la masacre su aviación había provocado «cuantiosos daños» en el barrio donde se encontraba la prisión. Pero Preston no ofrece prueba alguna para esta afirmación. Además, la prensa republicana no hace referencia alguna a ningún ataque aéreo el día siguiente. No puede defenderse de forma plausible que el motivo pueda haber sido la censura, ya que el primer ataque aéreo en la noche del 27-28 de agosto recibió una amplia cobertura por parte de los periódicos²⁷. Al igual que otros bombardeos en esta fase de la Guerra Civil, sólo cayeron unas pocas bombas y hubo una única víctima²⁸. No tenemos pruebas de que se produjera después ninguna represalia e, irónicamente, Preston no menciona siquiera el ataque en este capítulo, aunque sí que empieza su capítulo sobre Paracuellos con otra afirmación que carece de soporte documental:

Franco afirmó en una ocasión que no bombardearía Madrid, pero ya en el mes de septiembre intensificó los ataques aéreos sobre la capital²⁹.

Así, al igual que otros «acontecimientos fundamentales» de Preston, sus argumentos en relación con los bombardeos se basan en pocas pruebas, o en ninguna en absoluto. Otro elemento fundamental de la tesis de Preston, como hemos visto, guarda relación con las personas que perpetraron el terror revolucionario. Preston utiliza de manera vaga términos como «sádicos» y se utilizan casi siempre para describir a los anarquistas. Las antipatías de Preston hacia el movimiento anarquista (CNT-FAI) se ponen muy claramente de manifiesto en *El holocausto español*. Tomemos, por ejemplo, su tratamiento de Ricardo Amor Nuño Pérez, el secretario de la Federación Madrileña de la CNT, que tenía «una autoridad notable» sobre los tribunales revolucionarios anarquistas³⁰. Para Preston, Amor Nuño constituye un perfecto ejemplo de un agitador anarquista mentalmente inestable. Citando material procedente exclusivamente de memorias (generalmente el testimonio de su compañero anarquista Gregorio Gallego), sugiere que Amor Nuño tenía «más nervios y emoción que cabeza»³¹, además de ser un revolucionario despiadado. Preston señala que Amor Nuño

se mostró rotundamente partidario de los paseos al decir que «la justicia expeditiva robustecía la moral revolucionaria del pueblo y le comprometía en la lucha a vida o muerte que teníamos entablada»³².

Posteriormente, el anarquista tendría una muerte terrible:

Al final de la guerra, Nuño fue detenido por la Policía franquista en Alicante y trasladado a Madrid, donde murió tras una brutal paliza en el Ministerio de la Gobernación³³.

La vida y la muerte de Amor Nuño confirman, por tanto, aparentemente los argumentos generales de Preston: era un anarquista psicológicamente perturbado cuya brutalidad se situaba sólo por detrás de la de los policías de Franco. Sin embargo, la realidad es más compleja. En realidad, Amor Nuño no fue asesinado por policías, sino fusilado en julio de 1940 tras ser juzgado por un tribunal militar. Esto, podría argumentarse, podría ser otro ejemplo más de la naturaleza «exterminatoria» de la justicia franquista tras la Guerra Civil. Sin embargo, la sentencia de muerte final fue dictada por el Tribunal Supremo Militar después de que el Gobierno le hubiera solicitado que volviera a examinar el caso para ver si existían fundamentos para que le fuera conmutada la pena capital. El motivo era que las autoridades militares habían recibido muchas cartas de apoyo de personas a las que Amor Nuño había ayudado durante el terror. Aunque no se menciona en *El holocausto español*, Amor Nuño salvó muchas vidas en 1936. Finalmente, el dirigente anarquista fue fusilado porque había sido un miembro de la Junta de Defensa que se hizo con el control de Madrid tras la salida del Gobierno republicano el 6 de noviembre de 1936³⁴.

Sus argumentos en relación con los bombardeos se basan en pocas pruebas, o en ninguna en absoluto

¿Cuáles son, entonces, las conclusiones adecuadas que pueden extraerse de la carrera de Amor Nuño? Debería subrayarse que no fue ejecutado por el régimen de Franco debido a su participación en «delitos de sangre». Dado su puesto como secretario de la Federación Madrileña de la CNT, es probable que estuviera involucrado en alguna medida en asesinatos anarquistas, aunque su papel en

las masacres de Paracuellos en noviembre y diciembre de 1936 no se han demostrado, a pesar de las afirmaciones de Preston en sentido contrario³⁵. Aun así, Preston no ofrece un relato fiable de la postura de Amor Nuño sobre la utilidad del terror. La supuesta aprobación de la «justicia expeditiva» citada más arriba no había salido en realidad de los labios de Amor Nuño, sino que se trataba únicamente de la *opinión* de Gallego de las ideas que tenía su colega anarquista³⁶. En cualquier caso, la descripción que hace Preston de Amor Nuño es, en el mejor de los casos, una caricatura que no consigue reconocer las ambigüedades y contradicciones que caracterizaron las actitudes de muchos dirigentes izquierdistas hacia el terror revolucionario de 1936.

El tratamiento simplista de este tema por parte de Preston puede verse también en su defensa de esos «buenos» republicanos que denunciaron supuestamente el terror e intentaron poner fin a los «excesos». Entre ellos figura el socialista Juan Negrín, que pasaría a ser nombrado luego primer ministro en mayo de 1937. Mientras que Preston ignora los esfuerzos de Nuño por impedir asesinatos, cita las memorias de posguerra de los amigos y compañeros de Negrín para alabar el «fervor» del político y los «actos de osadía» en que «Negrín no se mostró inclinado a dejar de arriesgar la propia vida» por salvar vidas³⁷. Sin embargo, el retrato de Negrín que nos ofrece Preston como una figura frustrada pero impotente no refleja las realidades a partir de septiembre de 1936. A comienzos de ese mes, fue nombrado ministro de Finanzas en el Gobierno de Largo Caballero. Esto le brindó a Negrín el control de los carabineros, la policía armada de fronteras y aduanas. Reorganizó y amplió rápidamente esta fuerza, ordenando el nombramiento de veintiocho mil nuevos policías en dos meses³⁸. Pero hasta ahora no ha aparecido ninguna prueba que sugiera que se valiera alguna vez de este cuerpo armado para impedir los asesinatos. Negrín no es más que un solo ejemplo para apoyar el argumento de que:

la clase dirigente republicana y el grueso de los partidos socialistas y comunistas se opusieron firmemente a esa iniciativa [crear una sociedad revolucionaria], en parte porque creían en los genuinos valores liberales [...]. Por ello trataban de reconstruir una estructura capaz de sostener una democracia plural. No obstante, el empeño de los extremistas complicó enormemente el restablecimiento de la ley y el orden³⁹.

Esta afirmación categórica se ve contradicha, sin embargo, en otro momento del libro. Cuatro páginas antes, Preston admite que, aunque algunos anarquistas se mostraron horrorizados con los *paseos*,

Para otros integrantes del Frente Popular, la aniquilación del enemigo era un imperativo central en tiempos de guerra [...]. Los comunistas y los anarquistas se mostraron implacables en su afán por erradicar al enemigo interno⁴⁰.

Preston llega también hasta el punto de citar profusamente un artículo escrito por la dirigente comunista Dolores Ibárruri (Pasionaria) exigiendo el exterminio de los enemigos, a pesar de que omite informar al lector de que este tipo de discurso exterminatorio fue habitual en la prensa comunista a lo largo de todo el año 1936⁴¹.

Las raíces de este enredo hay que buscarlas en el tratamiento que confiere Preston al enemigo

interno: la conocida como Quinta Columna. Recordemos que Preston intenta explicar en parte el terror en su prólogo al referirse a «la necesidad militar de combatir al enemigo interior». Cree claramente que los simpatizantes rebeldes estuvieron en activo en Madrid desde el comienzo mismo del conflicto, ya que su texto está lleno de referencias a los hechos nefandos de «agentes provocadores», «francotiradores» y «saboteadores». De hecho, hay ocasiones en que Preston parece culpabilizar del terror a las propias víctimas. En la versión inglesa afirmó lisa y llanamente que:

Aunque había con seguridad elementos criminales operando en la retaguardia republicana, algunos de los robos y otros hechos violentos fueron obra de agentes provocadores de extrema derecha⁴².

Un examen de las notas al pie de Preston indica que toma las fuentes republicanas (periódicos y memorias, por regla general) al pie de la letra. A pesar del hecho de que aparece en su bibliografía, hay pocos indicios de que haya tomado en consideración el estudio pionero sobre la Quinta Columna publicado por Javier Cervera en 1998⁴³. Este libro, fruto de su trabajo archivístico (y que se valió también de testimonios orales), deja claro que los orígenes de la Quinta Columna guardan relación con el fracaso de Franco en su intento de tomar Madrid en noviembre de 1936, lo cual hacía que resultara muy probable una guerra civil prolongada⁴⁴. Preston, sin embargo, admite únicamente que, en una fecha tan tardía como los primeros días de octubre,

no existía ninguna organización del bando rebelde en la capital, aunque los francotiradores nocturnos, los saboteadores y los agitadores permanecían activos. Tal como escribió más tarde Geoffrey Cox, el corresponsal británico: «Una radio secreta, mensajeros, hombres que cruzaban las líneas bajo la protección de la noche, propiciaron que muchos de los secretos mejor guardados del gobierno fueran revelados a los rebeldes»⁴⁵.

Esto constituye un buen ejemplo del empleo de pruebas impresionistas por parte de Preston: no está claro por qué piensa el historiador que Cox, un reportero de *News Chronicle*, favorable a la República, que llegó a Madrid el 29 de octubre de 1936, ha de ser considerado una autoridad sobre las actividades del enemigo interno en la capital española⁴⁶. El limitado valor de este tipo de fuentes anecdóticas resulta evidente cuando se consulta la obra de Cervera, que muestra que, a partir de 1937, la Quinta Columna –un número cambiante de organizaciones clandestinas vinculadas en mayor o menor medida con la Falange y el Servicio de Información Militar rebelde– evitó cometer actos terroristas como asesinatos o valerse de francotiradores⁴⁷.

Preston, no obstante, cita una supuesta actividad quintacolumnista como un medio de exculpación más que de explicación. Esto resulta evidente en su análisis de las actividades asesinas de la brigada policial de García Atadell. La importancia de Atadell es doble. En primer lugar, sus patrones políticos eran los «socialistas moderados» a los que Preston elogia a lo largo de todo su libro. En segundo lugar, la actividad de Atadell para combatir al enemigo interno fue celebrada en la prensa socialista hasta que decidió huir de la España republicana a comienzos de noviembre de 1936. Capturado en las Islas Canarias, en poder de los rebeldes, de camino hacia Cuba con el botín arrebatado a sus víctimas, Atadell fue juzgado en Sevilla y ejecutado a garrote vil en julio de 1937. Para los franquistas, era un

«criminal rojo»; para sus adversarios, el héroe socialista de la República alabado en otro tiempo era un traidor⁴⁸.

Dada la atención concedida a Atadell durante y después de la Guerra Civil, no resulta sorprendente que Preston fije su mirada en la efímera carrera policial del socialista. Presenta a Atadell del siguiente modo:

A recomendación del Comité Ejecutivo del PSOE, Agapito García Atadell fue nombrado jefe de una unidad [policial] [...] Atadell era un tipógrafo gallego de treinta y cuatro años que más tarde aseguró haber trabajado en la Secretaría del Comité Nacional del Partido Socialista y haber mantenido amistad con Indalecio Prieto, aunque tales afirmaciones distaban mucho de la verdad y no fueron las razones de que lo recomendaran para el puesto. Conocía a Prieto, ciertamente, pero por haber formado parte de su escolta armada durante la campaña electoral de febrero [de 1936]; por ese motivo se le consideró apto para el puesto. Sin embargo, traicionaría la confianza depositada en él y se convertiría en el ejemplo más célebre de cómo las tentaciones nefandas propiciadas por su cargo convierten a un hombre en un criminal⁴⁹.

El retrato de Preston es parcial e induce a confusión. Cita como sus fuentes mi artículo sobre Atadell de 2007 y las memorias de los años setenta de David Jato, un falangista que se mantuvo escondido en Madrid durante 1936. Podemos ver que intenta minimizar la relevancia política de Atadell antes de la Guerra Civil, calificándolo de un simple guardaespaldas durante la campaña de las elecciones de febrero de 1936. Lo que no cuenta al lector (a pesar de que el material forma parte de mi artículo), es que Atadell era una figura destacada dentro del movimiento socialista en Madrid, y que en la primavera de 1934 era tanto el presidente de su sindicato, la Asociación del Arte de Imprimir, como un miembro del consejo administrativo de la Casa del Pueblo de la ciudad⁵⁰. Desempeñó, por tanto, un papel relevante en la fracasada insurrección, encabezada por los socialistas, contra el gobierno legítimamente elegido en octubre de 1934, y fue condenado a tres años de prisión y obligado a pagar una multa de mil pesetas⁵¹. Como sabemos que Atadell seguía aún en prisión a finales de 1935 (lo que refleja el hecho de que los socialistas encarcelados por la insurrección no fueron liberados hasta la victoria electoral del Frente Popular), es altamente improbable que fuera un guardaespaldas en febrero de 1936, independientemente de las afirmaciones que haga Jato en sus memorias⁵².



Los intentos de Preston por retratar a Atadell como una especie de «agente solitario», que actuaba en contra de los deseos de su partido, se ven complicados por el hecho de que la prensa socialista, especialmente *El Socialista*, el diario oficial del partido, publicó numerosos artículos alabando las actividades de su camarada a lo largo del verano y las primeras semanas del otoño de 1936. De hecho, Preston cita un editorial escrito por Julián Zugazagoitia, un íntimo amigo y aliado político de Prieto y Negrín, que afirmaba que la labor de Atadell «sobre útil, es necesaria. Indispensable»⁵³. Este refrendo aparente de los crímenes de Atadell se justifica con el argumento de que Zugazagoitia «no era consciente de las actividades nefandas de la brigada»⁵⁴. Esto es más una profesión de fe que un argumento. Su afirmación no se basa en otra cosa que en su convicción de que «se esperaba que los dirigentes republicanos mantuvieran en Madrid relaciones sociales civilizadas, a pesar del resentimiento popular hacia quienes bombardeaban su ciudad y las actividades de francotiradores y sabotadores. A tal fin, Julián Zugazagoitia, el leal aliado de Prieto, siguió utilizando su puesto de director de *El Socialista* para hacer una campaña a favor de la disciplina en la retaguardia»⁵⁵. La supuesta ignorancia de Zugazagoitia (y, por extensión, de otros dirigentes socialistas) no puede sostenerse en pie. La sede de la brigada de Atadell recibió las visitas de los jefes del partido, incluido el secretario del partido (y aliado de Prieto), Ramón Lamonedá⁵⁶. Además, el trabajo sucio de Atadell era un secreto a voces en Madrid. Según Louis Delaprée, el simpatizante republicano y corresponsal de *Paris-Soir*, el policía socialista era «le Fouché du régime»⁵⁷. Joseph Fouché, por supuesto, sembró el terror entre los adversarios de la Revolución Francesa en Lyon en 1793-1794 como un representante del jacobino Comité de Salvación Pública⁵⁸.

Sin embargo, la defensa de los socialistas que hace Preston no descansa únicamente en una falta de vigilancia. Insiste en que

La Brigada de Investigación Criminal de García Atadell había llevado a cabo gran cantidad de actividades legítimas a diario, entre ellas el registro del domicilio de Franco en Madrid, donde se descubrieron armas, incluida una pistola automática, y correspondencia con los conspiradores. Mayor atención merece tal vez el hecho de que al grupo de García Atadell le acreditaran la

disolución de círculos de espionaje, la captura de una emisora de radio clandestina, detenciones de falangistas, sabotadores y francotiradores, así como frustrar un plan para asesinar a Azaña, Largo Caballero, Prieto y la Pasionaria⁵³.

Preston no parece reconocer la posibilidad de que estas notables hazañas, anunciadas por la brigada en conferencias de prensa convocadas regularmente, pudieran no ser ciertas. En cualquier caso, aun si aceptamos la dicotomía que plantea Preston entre las «actividades legítimas» de Atadell (alabadas por Zugazagoitia *et altera*) y las ilegítimas y criminales (que habrían sido condenadas en caso de que Zugazagoitia *et altera* hubiesen tenido conocimiento de ellas), eso no explica por qué Prieto, como ministro de Defensa del Gobierno de Negrín, confió la sección madrileña de la policía secreta militar, el Servicio de Investigación Militar (SIM), al antiguo segundo de Atadell, Ángel Pedrero, en el otoño de 1937, cuando los crímenes de su jefe eran bien conocidos en la España republicana. Pedrero nombraría posteriormente a sus compinches de la brigada de Atadell para que ocuparan puestos de alto nivel dentro del SIM en Madrid, y su tratamiento de los sospechosos «fascistas» fue igual de malo que el que les daba Atadell⁶⁰.

Las espeluznantes actividades de la brigada de Atadell palidecen, por supuesto, al lado de los fusilamientos que se produjeron en Paracuellos entre el 7 de noviembre y el 4 de diciembre de 1936, cuando alrededor de entre dos mil cuatrocientos y dos mil quinientos prisioneros políticos (una cuarta parte de los reclusos en las cárceles de Madrid), fueron conducidos, con falsas órdenes de evacuación al Este de España, a las cercanas localidades de Paracuellos y Torrejón de Ardoz, donde fueron ejecutados. Esta fue la peor atrocidad republicana del conflicto y no fue ni espontánea ni estuvo pobremente organizada. En consecuencia, Preston le dedica todo un capítulo en *El holocausto español*. Su tesis esencial queda resumida en el título del capítulo, «La respuesta de una ciudad aterrada: las matanzas de Paracuellos». Con las columnas de Franco acercándose a la capital,

Ni los ciudadanos de a pie ni los líderes de los distintos grupos políticos establecían una diferencia clara entre la Quinta Columna activa y la posible Quinta Columna que podrían llegar a constituir los cerca de ocho mil [sic] prisioneros de derechas. En ese momento, la Quinta Columna distaba todavía mucho de ser la red organizada en que llegó a convertirse en 1937, y las acciones de francotiradores y sabotadores eran relativamente aisladas [...] En ese ambiente de máxima tensión, en el filo de la navaja entre la supervivencia y la aniquilación, las autoridades políticas y militares tomaron la firme decisión de impedir que estos hombres [presos] formaran la base de nuevas unidades para las columnas rebeldes. Este fue un factor decisivo para el destino de los prisioneros a lo largo del mes de noviembre⁶¹.

Como hemos visto, Preston confunde la *percepción* republicana de una activa Quinta Columna en 1936 con la realidad. Nadie puede negar la relevancia de la situación bélica a la hora de proporcionar un contexto general para las masacres, pero el análisis de Preston vuelve a ser simplista y a inducir a confusión. Afirma que los asesinatos comenzaron cuando las tropas franquistas estaban a punto de liberar a los prisioneros:

Tras avanzar por la Ciudad Universitaria y la Casa de Campo, el 6 de noviembre los rebeldes llegaron a menos de doscientos metros de la prisión más grande de la ciudad, la cárcel Modelo

del distrito de Argüelles. Los oficiales franquistas afirmaron más tarde que ese día varias unidades avanzadas de Regulares organizaron brigadas de asalto y lograron irrumpir en la prisión para rescatar a algunos prisioneros⁶².

Esto es muy improbable. La fuente de Preston es el general franquista Rafael Casas de la Vega, que escribió en una nota a pie de página en su relato sobre Paracuellos de 1994 que varios colegas le habían dicho que habían participado en la liberación de prisioneros de la Cárcel Modelo el 6 de noviembre de 1936⁶³. Pero las fuentes contemporáneas y los voluminosos testimonios posbélicos contenidos en la Causa General no hacen mención en absoluto de un audaz golpe de mano por parte de las tropas franquistas el 6 de noviembre. El motivo no es otro que ese día la vanguardia de Franco no estaba «a menos de doscientos metros» de la Cárcel Modelo, sino a unos tres kilómetros de distancia, en el distrito sur-occidental de Carabanchel Bajo⁶⁴. No está claro de dónde obtiene Preston la afirmación de «a menos de doscientos metros», pero Santiago Carrillo, la persona responsable de las cárceles de Madrid durante las masacres, sostuvo en 1982 que estuvieron a trescientos metros de la Cárcel Modelo el 7 de noviembre, aunque acortó la distancia a doscientos metros en sus memorias de 1993 y luego repitió esta cifra en una entrevista en 2011⁶⁵.

No puede sostenerse la afirmación de que Paracuellos fue una evacuación que salió mal

En cualquier caso, los primeros convoyes de la muerte a Paracuellos el 7 de noviembre salieron de las cárceles de San Antón y Porlier, y no de la Cárcel Modelo, la prisión más cercana al frente⁶⁶. Preston no menciona la «evacuación» de Porlier (un mínimo de veintiséis víctimas), mientras que fecha erróneamente el traslado desde San Antón (cincuenta y cinco víctimas) el 6 de noviembre⁶⁷. No se trata del único error en su narración de los acontecimientos fundamentales que se produjeron entre el 6 y el 8 de noviembre. Sostiene, por ejemplo, que los destinos oficiales para las «evacuaciones» fueron «los centros penitenciarios situados lejos del frente, en Alcalá de Henares, Chinchilla y Valencia; sin embargo, sólo trescientos llegaron con vida»⁶⁸.

La verdadera cifra es, en realidad, sólo ciento veinte, y todos ellos fueron conducidos a Alcalá de Henares, la cárcel más próxima a Madrid. En total, 529 fueron trasladados sin percances fuera de Madrid durante las masacres (todos a Alcalá de Henares), es decir, menos de una cuarta parte de los que fueron fusilados⁶⁹. Más importante para la tesis de Preston resulta, sin embargo, el hecho de que los asesinatos de la Cárcel Modelo (alrededor de mil), que comenzaron en la tarde del 7 de noviembre, se *detuvieron* dos días después, cuando las tropas franquistas se encontraban realmente muy cerca de la cárcel⁷⁰. En términos más generales, si las masacres guardaban relación simplemente con impedir la formación de «columnas rebeldes» por parte de los presos, entonces no está claro por qué no se ejecutó a ningún preso procedente de la cárcel de Duque de Sexto, una prisión que a finales de noviembre de 1936 contaba con 509 reclusos (incluidos 139 con un pasado militar)⁷¹.

Si los intentos de Preston por situar a Paracuellos en el contexto más amplio de la guerra resultan

insatisfactorios, su análisis del proceso de la toma de las decisiones que desembocaron en las masacres es igual de endeble. Parte del problema es la insistencia en que la operación era fundamentalmente un traslado de prisioneros al Este. Afirma que «las órdenes de evacuación no se pueden considerar instrucciones concretas para acabar con la vida de los prisioneros, como demuestra el hecho de que algunos llegaron sanos y salvos a sus lugares de destino»⁷².

Preston no está siendo aquí sincero porque, como hemos visto, menos de una cuarta parte de aquellos que habían sido seleccionados para la «evacuación» lograron llegar a su destino, y no llegó uno solo de los enviados oficialmente a Chinchilla o Valencia. Además, no parece reconocer la importancia de un acta fundamental que da cuenta de una reunión de los dirigentes de CNT-FAI el 8 de noviembre y que describía con cierto detalle cuál habría de ser el *modus operandi*. Como escribe más adelante el propio Preston, esta acta afirmaba que los prisioneros serían clasificados en tres grupos:

El destino del primer grupo, compuesto de «fascistas y elementos peligrosos», sería la «ejecución inmediata, cubriendo la responsabilidad» (la responsabilidad tanto de quienes tomaron la decisión como de quienes la llevaron a cabo). El segundo grupo de prisioneros, a quienes se tenía por defensores del alzamiento militar, si bien por edad o profesión se consideraban menos peligrosos, sería trasladado a Chinchilla, una localidad próxima a Albacete. Los del tercer grupo, integrado por «elementos no comprometidos», serían puestos en libertad «con toda clase de garantías, sirviéndose de ellos como instrumento para demostrar a las embajadas nuestro humanitarismo»³¹.

Esto muestra claramente que existió siempre la intención de que algunos prisioneros se encaminarían a la muerte: los asesinatos iban a ser, como describiría luego la CIA este tipo de procedimientos, «negables plausiblemente»; se producirían bajo el amparo de falsas órdenes de traslado. Teniendo en cuenta que ningún prisionero fue realmente «trasladado a Chinchilla» y que el número de liberaciones de prisioneros fue relativamente pequeño, podría posiblemente defenderse que, en un principio, la operación de Paracuellos no se concibió para matar a tantos reclusos como finalmente se ejecutaron. Pero no puede sostenerse la afirmación de que Paracuellos fue una evacuación que salió mal.



Preston determina las responsabilidades para las ejecuciones sobre la base de esta falsa premisa. Concluye que fueron organizadas dentro de la Junta de Defensa, un cuerpo de emergencia creado para organizar la defensa de Madrid tras la partida del Gobierno republicano con destino a Valencia el 6 de noviembre. En concreto, la operación fue dirigida por la Consejería de Orden Público, a cuyo frente estaba, a sus veintiún años, Santiago Carrillo, un miembro de las Juventudes Socialistas Unificadas convertido en dirigente comunista. Fueron sus subordinados, en conjunción con la CNT-FAI, quienes llevaron a cabo los fusilamientos⁷⁴. En el análisis de Preston, el papel esencial desempeñado supuestamente por los asesores soviéticos en la capital española en noviembre de 1936 reviste una importancia crucial:

Entre quienes presionaron para que se produjera la evacuación -no necesariamente la ejecución- de los prisioneros figuraban algunas autoridades republicanas, como el general Miaja y su jefe del Estado Mayor, Vicente Rojo, así como el personal ruso presente en Madrid y la jerarquía del Partido Comunista. Había cuenta de la ayuda crucial que los rusos estaban proporcionando, y de su experiencia durante el cerco de San Petersburgo [sic] en su propia guerra civil, era natural que se buscara su consejo⁷⁵.

Pero esto fue algo más que un «consejo», de acuerdo con una sección anterior de la narración de Preston. Las «evacuaciones -afirmaba- necesitaron el visto bueno de [Pedro] Checa [el secretario de organización del Partido Comunista] y de [Antonio] Mije [un integrante comunista de la Junta de Defensa], quienes, a su vez, precisaron la autorización de Miaja y probablemente la de los asesores rusos»⁷⁶. El uso de «probablemente» es aquí indicativo de la dialéctica esencialmente especulativa de Preston. El espacio que dedica a los agentes soviéticos está salpicado de expresiones como «es muy probable que», «es posible que», «Este bien podría ser», «Si esto fuera así», «No se conserva registro de estos encuentros, si bien», «es razonable suponer que», etcétera⁷⁷.

El relato de Preston no se basa fundamentalmente en los documentos soviéticos desclasificados tras la caída del comunismo en 1991. Es cierto que se vale de material soviético (si bien se cita a partir de

fuentes secundarias), pero se utiliza principalmente para proporcionar información sobre los propios asesores soviéticos, más que sobre su papel en las masacres de Paracuellos. Las únicas referencias utilizadas por Preston a partir de fuentes soviéticas son indirectas, subrayando en términos generales la asistencia técnica que brindó el NKVD a los republicanos o el papel de los agentes soviéticos para impedir el levantamiento de una Quinta Columna durante la Guerra Civil⁷⁸. Pero el hecho de que los policías secretos o agentes de la Comintern soviéticos afirmaran en informes que habían actuado decisivamente para derrotar una amenaza «fascista» interna no demuestra por sí mismo que desempeñaran un papel destacado en los asesinatos. Dado el contexto de terror a finales de los años treinta, resultaría más sorprendente que *no* se hubieran jactado de sus «logros», ya que dentro de los esquemas mentales estalinistas, el fracaso a la hora de desenmascarar a espías constituía un crimen tan abyecto como las propias actividades de espionaje.

En realidad, las principales fuentes de Preston son las que han estado disponibles para los estudiosos desde hace mucho tiempo: memorias de excomunistas durante la Guerra Fría. Preston cita profusamente a partir de textos como *Hombres made en Moscú*, un relato de las nefandas actividades de los comunistas publicada en 1960 por Enrique Castro Delgado, un antiguo miembro del politburó el Partido Comunista de España y comandante del Quinto Regimiento, organizado por los comunistas⁷⁹. Las memorias de Castro le proporcionan a Preston una extensa cita en la que un tal «“Tomás”, jefe de una unidad especial», recibió órdenes del partido para eliminar la Quinta Columna el 6 de noviembre⁸⁰. Sin embargo, son pocos los historiadores que han mostrado mucha fe en los escritos de un comunista desilusionado que colaboraría con las autoridades franquistas antes de su muerte en 1964. Fernando Hernández Sánchez lo calificó de «novela» en su historia del Partido Comunista de España aparecida en 2010⁸¹. Y el propio Preston despacha como «un relato de lo más extravagante» el relato que hace Castro de otra reunión celebrada el 6 de noviembre, en la que Santiago Carrillo ingresó formalmente en el Partido Comunista⁸².

A fuer de ser justos, Preston es consciente de la endeble base empírica de su tesis, pero sostiene que la historiografía de Paracuellos

está inevitablemente distorsionado por el desequilibrio de los materiales correspondientes a las tres fases de los sucesos: su autorización, su organización y su ejecución. Se sabe de la existencia de reuniones en las que casi con toda seguridad se discutió sobre la evacuación y la eliminación de los presos, y casi con toda seguridad se autorizó el procedimiento. Se trata de las reuniones que tuvieron lugar el 6 de noviembre entre José Miaja, Pedro Checa, y Antonio Mije; Mijaíl Koltsov [el corresponsal de *Pravda*] y Checa; y Mije, Vladimir Gorev [un agente de la GRU, el servicio de inteligencia militar soviético] y Vicente Rojo. Sin embargo, apenas queda registro de estas conversaciones, si es que queda [...] En consecuencia, es inevitable que siga existiendo un elemento de deducción, si no de pura especulación, en lo que se refiere a la responsabilidad colectiva⁸³.

Dicho de otro modo, ya que Preston no puede encontrar pruebas detalladas y fidedignas que apoyen sus suposiciones *a priori* sobre Paracuellos, debemos aceptar que «es inevitable que siga existiendo un elemento de deducción, si no de pura especulación», sobre cómo y por qué se produjeron los

asesinatos. Este «problema» es, sin embargo, ilusorio y refleja el fracaso de Preston para situar a Paracuellos dentro del contexto más amplio del terror en 1936. En realidad, el proceso que concluyó con las masacres de Paracuellos no comenzó con una serie de reuniones el 6 de noviembre, sino con un pequeño ataque aéreo sobre Madrid el 27 de octubre, que dio lugar a que el Comité Provincial de Investigación Pública (CPIP), el tribunal revolucionario más amplio y más letal, integrado por todos los partidos, ejecutara a treinta y dos prisioneros procedentes de la cárcel de Ventas al este de la ciudad: los reclusos fueron acusados de hacer señales a la aviación rebelde. Cuando el Gobierno abandonó Madrid el 6 de noviembre, el CPIP había sacado a ciento noventa prisioneros de diferentes cárceles y los había fusilado en diferentes lugares de los alrededores de Madrid. El *modus operandi* había sido desarrollado por el CPIP en los tres meses anteriores: los directores de las cárceles trasladaban a los reclusos bajo su custodia sobre la base de una falsa puesta en libertad o de órdenes de evacuación firmadas por el director general de Seguridad. Paracuellos fue, por tanto, una escalada dentro de una operación que ya había sido iniciada por comunistas, socialistas y anarquistas que habían estado eliminando a sangre y fuego al enemigo interno desde el verano de 1936⁸⁴.

La repetición de la propaganda republicana por parte de Preston resulta desconcertante

Curiosamente, el tratamiento que confiere Preston a Paracuellos fue la parte más comentada por los medios españoles de *El holocausto español*. El motivo es que el historiador británico afirma repetidamente en su capítulo, y repitió en posteriores entrevistas con la prensa, que Santiago Carrillo, que estaba al frente del Consejo de Orden Público de la Junta de Defensa en noviembre de 1936, compartía parte de la responsabilidad por las masacres. Historiográficamente hablando, no se trataba de una afirmación controvertida, ya que ningún estudio serio de los asesinatos ha sugerido que ignorara la operación. Sin embargo, Carrillo, que pasó a ser más tarde el principal dirigente del Partido Comunista y que desempeñó un papel trascendental en la transición a la democracia en los años setenta, negó siempre toda participación en las matanzas de Paracuellos⁸⁵. El hecho de que Preston, un famoso historiador izquierdista británico, describiera estas negaciones como «mentiras infantiles» dio lugar, por tanto, a que se le dedicara al tema un montón de espacio en los periódicos⁸⁶.

Pero, al poner de relieve la culpabilidad de Carrillo, Preston sacó sin querer a colación el tema del papel del Gobierno republicano en las masacres de Paracuellos. Escribo «sin querer» porque Preston da por sentado que el Gobierno, instalado en Valencia el 6 de noviembre, no desempeñó papel alguno; de hecho, en la versión inglesa del capítulo sobre Paracuellos reitera el argumento de que

Mientras que las autoridades rebeldes refrendaron activamente las atrocidades cometidas durante toda la guerra y después de ella, *fue precisamente la oposición a ellas del Gobierno republicano* lo que las limitó en los primeros cinco meses de la guerra⁸⁷.

Pero su capítulo muestra que al menos cuatro ministros del Gobierno (Galarza, el ministro de la Gobernación; Juan García Oliver, el ministro de Justicia; así como Manuel de Irujo y José Giral, ministros sin cartera), el propio presidente de la República, Manuel Azaña, y varios diplomáticos

extranjeros supieron de las masacres; y, de hecho, «El gobierno recibió un auténtico aluvión de protestas diplomáticas»⁸⁸.

Entonces, ¿cómo reaccionó el Gobierno en Valencia? Si el argumento de Preston sobre la activa oposición de los ministros a las atrocidades es válido, entonces Largo Caballero, el primer ministro, habría actuado con seguridad para poner fin a las ejecuciones. Sin embargo, como Preston se centra en Carrillo, este asunto mucho más importante queda sin abordarse:

[...] puesto que Manuel Irujo y José Giral tuvieron noticia de las matanzas estando en Valencia, y que en Madrid tanto Melchor Rodríguez como el embajador de Argentina, el encargado de negocios británico y Felix Schleyer [el cónsul noruego] también estaban al corriente de los hechos, es increíble que Carrillo, que era la principal autoridad en materia de orden público, desconociera lo que estaba ocurriendo⁸⁹.

Es significativo que Preston cite aquí a Irujo y Giral, ya que estos dos ministros *sí* que protestaron sobre las matanzas tanto ante Miaja como ante Galarza, el ministro de Gobernación, el 11 de noviembre. Aunque Preston *sí* que menciona estas protestas, sólo se refiere brevemente, sin embargo, a la extraordinaria respuesta de Galarza a sus colegas ministeriales. Esto muestra no sólo que el ministro de la Gobernación –y un estrecho aliado de Largo Caballero– sabía de las matanzas, sino que enmarañó deliberadamente la verdad a fin de proteger la operación asesina⁹⁰.

Más significativa fue la intervención de García Oliver, el ministro de Justicia anarquista. Como se ha señalado más arriba, los convoyes de la muerte a Paracuellos se suspendieron temporalmente el 9 de noviembre, al tiempo que se intensificaba la batalla por Madrid. El motivo fue que Melchor Rodríguez, un anarquista que se oponía al empleo de la violencia revolucionaria, había obtenido de su amigo, Mariano Sánchez Roca, el subsecretario de Justicia, una orden que lo ponía a cargo de las prisiones de Madrid. Gracias a este pedazo de papel, Rodríguez pudo detener de inmediato la operación en Paracuellos. Desgraciadamente, García Oliver visitó Madrid tres días después y descubrió lo que Sánchez Roca y Rodríguez habían hecho a sus espaldas. Rescindió el nombramiento y las matanzas se reanudaron el 18 de noviembre. No concluirían definitivamente hasta el 5 de diciembre, cuando Rodríguez regresó a su puesto después de una intensa presión diplomática sobre el Gobierno de Largo Caballero, que incluyó una reunión entre el primer ministro y una delegación parlamentaria británica de visita en España⁹¹.

En otras palabras, no se trató, como así lo indica el título del capítulo de Preston, de «La respuesta de una ciudad aterrada», sino más bien de algo así como «Un ministro del Gobierno responde». Las heroicas acciones de Melchor Rodríguez y la reacción de García Oliver no sólo demuestran que el Gobierno en Valencia podría haber puesto fin a las masacres rápidamente, sino también que intervino un ministro –y no la Junta de Defensa o Carrillo– para reanudar las ejecuciones. Esto se trata, sin embargo, sólo de pasada en *El holocausto español* y se ignoran las implicaciones que tendría para la tesis de Preston⁹². Más decepcionante resulta, quizá, que Preston rehúse a elogiar a Rodríguez del mismo modo que lo hace con Negrín o sus aliados políticos, a pesar del hecho de que el anarquista salvó más vidas durante el terror que cualquier socialista. En consecuencia, Preston no ensalza las

acciones de Rodríguez, sino que repite amargamente sin mayor comentario las acusaciones (sin base) de sus numerosos enemigos políticos, que le reprochaban mantener «lazos con la Quinta Columna» en 1936⁹³.

En última instancia, Preston subraya el hecho de que Paracuellos supuso el final del terror en Madrid. En realidad, va incluso más allá:

A finales de 1936, la oleada de violencia espontánea de los primeros meses había sido controlada en la zona republicana. Aun así, a principios de febrero de 1937, el presidente Azaña seguía advirtiendo el disgusto del ministro de Economía, Juan Negrín, por las atrocidades⁹⁴.



A fin de subrayar este argumento, Preston afirma que, en julio de 1937, Manuel de Irujo, que era entonces ministro de Justicia en el Gobierno de Negrín, inició una investigación judicial sobre lo que había sucedido en Paracuellos, pero «Lamentablemente, no se conservan pruebas de esta investigación, por lo que cabe suponer que los documentos se destruyeron en la quema de los archivos ordenada por los servicios de seguridad, dominados por los comunistas, al final de la contienda»⁹⁵. La fuente de Preston para esta afirmación que suena tan improbable –y que repitió posteriormente en entrevistas concedidas a medios de comunicación españoles en 2011–son las memorias de 1996 de Aurora Arnáiz, casada con el dirigente comunista José Cazorla, uno de los perpetradores de las matanzas de Paracuellos⁹⁶. De hecho, Arnáiz no hace mención en su libro de Paracuellos ni de ninguna investigación judicial posterior. Se limita a afirmar que su marido, cuando fue gobernador civil de Guadalajara durante el golpe anticomunista de Casado de marzo de 1939, ordenó la destrucción de «el archivo especial» antes de su arresto⁹⁷. Difícilmente puede sorprender que Cazorla quisiera quemar papeles confidenciales antes de ser detenido, pero de ello no se sigue que los comunistas tengan que haber destruido, por tanto, todo vestigio de una investigación republicana sobre Paracuellos. En cualquier caso, aunque Irujo defendió repetidamente su trayectoria como ministro de Justicia durante la Guerra Civil hasta su muerte en 1981, en sus escritos no se ha

encontrado ninguna referencia a una investigación judicial en tiempo de guerra sobre la peor atrocidad republicana cometida durante el conflicto⁹⁸. Aunque las fuentes soviéticas sugieren que Irujo tenía la intención de investigar a Carrillo –al fin y al cabo, Irujo quedó horrorizado con lo que había sucedido en Paracuellos–, no contamos con pruebas de que se iniciara ninguna investigación judicial. Esto habría sido políticamente imposible porque, como hemos visto, el propio Gobierno de Largo Caballero se encontraba implicado en las masacres.

La supuesta investigación judicial sobre Paracuellos es sólo un ejemplo más que utiliza Preston para apoyar su tesis de la quinta parte de *El holocausto español: «Dos conceptos de la guerra»*. Lo que hace Preston con ello es contraponer «La larga guerra de aniquilación de Franco» (el título del capítulo 12) entre 1937-1939 a la conducta de la República,

[...] al igual que otras sociedades democráticas cuya existencia se ve amenazada, adoptó prácticas contrarias a la democracia, como la censura, el internamiento sin juicio previo, la suspensión de las libertades civiles, la prohibición de las huelgas en las industrias esenciales y el servicio militar obligatorio⁹⁹.

Su insistencia en que la represión franquista fue siempre «peor» que su equivalente republicano ha producido algunos de los pasajes más penosos de *El holocausto español*. Preston, por ejemplo, denuncia repetidamente las «condiciones esclavistas» de los campos de trabajo franquistas a partir de 1937¹⁰⁰. Sin embargo, el primer sistema de campos de trabajo en España lo crearon los republicanos en diciembre de 1936¹⁰¹. Aunque Preston lo admite, sugiere que ello reflejaba la «visión de la justicia, no exenta de idealismo» de su arquitecto, el ministro de Justicia, García Oliver¹⁰². Más preocupante es su somero tratamiento de los campos de trabajos forzados del Servicio de Información Militar (SIM) que se extendían por toda la zona republicana. Sin mencionar los brutales campos gestionados por la policía secreta militar en Madrid, sostiene que a partir de

[...] abril de 1938, el SIM puso en funcionamiento seis campos de trabajo en Cataluña, conocidos por la férrea disciplina y las duras condiciones en que vivían los internos. Hubo casos de prisioneros abatidos a tiros, al tratar de escapar. Sin embargo, en marcado contraste con la zona rebelde, había actividades culturales y clases de alfabetización, y los reclusos recuperaban la libertad cuando cumplían las sentencias¹⁰³.

Esta extraordinaria afirmación cita las memorias de víctimas, posteriores a la guerra, y algunos de los estudios fundamentales sobre el tema, como la monografía de Francesc Badia, de 2001. Así pues, la repetición de la propaganda republicana por parte de Preston resulta desconcertante, especialmente si consideramos las pruebas que él esgrime en apoyo de su argumento. Cita las páginas 113 a 128 de la obra de Badia, pero cuando se consultan, podemos encontrar en la página 120 este pasaje, que contradice la interpretación de Preston:

Els mètodes emprats als camps foren radicals. Contra la temptació de l'evasió s'amenaça repetidament a aplicar el sistema, no precisament inèdit i malauradament després imitat, d'afusellar, davant dels altres presos, els companys de l'esquadra de l'evadit. El sistema fou

efectivament aplicat alguna vegada en els camps de treball de Catalunya, exceptuant els camps núm. 1 i 6¹⁰⁴.

En esa misma página, Badia menciona la ejecución de veintiún prisioneros enfermos porque no podían trabajar. En nada sorprende, por tanto, que concluya en la página 128 que en los campos existía un «régim de terror»¹⁰⁵. Además, en mi artículo de 2009 sobre los trabajos forzados republicanos he demostrado que Juan Negrín sabía de las atrocidades y abusos que se cometían en los campos del SIM, pero no hizo nada¹⁰⁶. Preston cita este artículo en su libro, pero ignora mi crítica del primer ministro.

El holocausto español finaliza su narración sobre la Guerra Civil con la siguiente afirmación carente de apoyo documental:

El 27 de marzo, las fuerzas de Franco se limitaron a ocupar las posiciones desiertas y entraron en Madrid, sobre la que pesaba un silencio sobrecogedor¹⁰⁷.

Estamos ante un buen ejemplo de los problemas que presenta el libro de Preston. El autor quiere dar claramente la impresión de un Madrid derrotado, pero aún desafiantemente antifascista. Sin embargo, las tropas de Franco no entraron en la capital hasta el 28 de marzo y filmaciones contemporáneas sugieren que se les dispensó una acogida extremadamente cálida. No se conoce la cifra de personas que saludaron a sus «liberadores», pero un testigo ocular, el corresponsal de *The Daily Express* de Londres, O'Dowd Gallagher, afirmó que la «multitud que llenaba las calles de Madrid era cinco veces superior a cualquiera de las multitudes vistas durante la guerra»¹⁰⁸.

III

Ni De la Cierva ni Moa se han molestado nunca en someter la obra de Preston a un análisis cuidadoso

Paul Preston se ha mostrado siempre perplejo ante las críticas a su trabajo: «Escribes cosas razonables basadas en años de investigación –se quejó en la entrevista ya citada concedida en junio de 2013– y simplemente las rechazan de plano, sin aportar ninguna prueba para sus afirmaciones». En esto hay algo de verdad. En cuanto historiador extranjero que simpatiza con la izquierda española, Preston ha recibido muchos insultos por parte de los autores franquistas y neofranquistas. Por ejemplo, Ricardo de la Cierva, el director general of Cultura Popular de Franco en 1973, reaccionó ante la publicación de la biografía de Franco escrita por Preston en 1993 con un libro titulado *No nos robarán la historia: nuevas mentiras, falsificaciones y revelaciones*¹⁰⁹. El primer capítulo llevaba por título «La anti-biografía mendaz de Paul Preston»¹¹⁰. Más recientemente, Pío Moa ha escrito que *El holocausto español* revela a un «historiador perezoso» y sugería que Preston leyera sus libros [los de Moa] a fin de descubrir la verdad¹¹¹.

Ni De la Cierva ni Moa se han molestado nunca en someter la obra de Preston a un análisis cuidadoso y resulta fácil rechazar sus críticas por venir inspiradas ideológicamente¹¹². Sin embargo, está claro

que *El holocausto español* es una obra militante, profundamente moldeada por la «indignación por la derrota de la República» en 1939 que siente Preston y por su «profunda convicción de que la República tenía razón». Basado en una metodología que prioriza las memorias sobre las fuentes archivísticas contemporáneas, este examen de apenas una cuarta parte del libro ha sacado a la luz múltiples errores que se han utilizado para apoyar algunas de sus tesis más importantes sobre el terror revolucionario en la zona republicana. Así, la liberación masiva de presos comunes, que Preston sitúa entre los «acontecimientos fundamentales que subyacen a la violencia republicana» en Madrid, no se produjo en julio de 1936, sino en agosto, un mes después del inicio del terror. Del mismo modo, su afirmación de que el terror fue en parte una respuesta a los ataques aéreos rebeldes en el verano de 1936 se apoya en dos bombardeos imaginarios sobre la capital. Más preocupante resulta que su especulativo análisis de lo sucedido en Paracuellos, la peor atrocidad republicana de toda la guerra, tenga como objetivo la exculpación del Gobierno de Largo Caballero y que cite como prueba una inexistente investigación judicial. De hecho, para Preston, los ministros del Gobierno fueron las verdaderas víctimas del terror en 1936, ya que eran impotentes para impedir que sádicos, psicópatas y anarquistas llevaran a cabo actos criminales que desacreditaban la causa republicana. Pero incluso cuando se muestra que los «buenos» republicanos (como los «socialistas moderados») se vieron implicados en actos de terror, esto se justifica con referencia a una Quinta Columna que no existía como un enemigo interno organizado en 1936.

En suma, *El holocausto español* constituye un deprimente indicativo de que la historicización de la Guerra civil, ochenta años después de su estallido, está más lejos que nunca. Dados los fallos que minan sus argumentos y vician sus conclusiones, resulta preocupante que los más fervientes defensores de la guerra contra el «revisionismo» histórico piensen que debería servir de base para la futura comprensión del tema más controvertido de la Guerra Civil. Si se acepta que *El holocausto español* es «historia como un bien público, un sustituto de la verdad y el proceso de reconciliación que no se ha producido en España» (Helen Graham) o «de lectura obligada no sólo para los interesados por nuestro pasado sino, y sobre todo, para los educadores de las generaciones futuras» (Ángel Viñas), entonces cobrará validez el aforismo atribuido a Esquilo, el dramaturgo de la Antigua Grecia: «En la guerra, la verdad es la primera víctima».

Julius Ruiz es profesor de Historia Europea en la Universidad de Edimburgo. Sus últimos libros son *La justicia de Franco. La represión en Madrid tras la Guerra Civil*, trad. de Albino Santos Mosquera (Barcelona, RBA, 2012) y *El terror rojo. Madrid, 1936* (Barcelona, Espasa, 2012), que aparecerá en inglés este mes de junio como *The «Red Terror» and the Spanish Civil War* (Cambridge, Cambridge University Press, 2014).

Traducción de Luis Gago

Este artículo ha sido escrito por Julius Ruiz especialmente para *Revista de Libros*

¹. Paul Preston, *The Spanish Civil War. Reaction, Revolution & Revenge*, Londres, Harper Perennial, 2006 (*La Guerra Civil española. Reacción, revolución y venganza*, trad. de Francisco Rodríguez de Lecea, María Borrás y Jordi Beltrán, Barcelona, Debate, 2006).

2. Julius Ruiz, *Franco's Justice: The Repression in Madrid after the Spanish Civil War*, Oxford, Oxford University Press, 2005 (*La justicia de Franco. La represión en Madrid tras la Guerra Civil*, trad. de Albino Santos, Barcelona, RBA, 2012). También *El terror rojo. Madrid, 1936*, trad. de Jesús de la Torre, Barcelona, Espasa, 2012, publicado en inglés al tiempo que ve la luz este ensayo como *The «Red Terror» and the Spanish Civil War. Revolutionary Violence in Madrid*, Cambridge, Cambridge University Press, 2014.
3. Todos los principales periódicos nacionales (*ABC*, *El País*, *El Mundo*) publicaron artículos sobre el libro y también puede verse una amplia entrevista concedida por Preston a Televisión Española.
4. En la página web del Centro para Estudios Españoles Contemporáneos Cañada Blanch puede encontrarse una lista de las publicaciones de Preston.
5. Paul Preston, *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, trad. de Catalina Martínez Muñoz y Eugenia Vázquez, Barcelona, Debate, 2011, p. 18.
6. Alberto Reig Tapia, *Ideología e historia. Sobre la represión franquista y la Guerra Civil*, Madrid, Akal, 1984.
7. Esto se explora en mayor detalle en Julius Ruiz, «A Spanish Genocide? Reflections on the Francoist Repression after the Spanish Civil War», *Contemporary European History*, vol. 14, núm. 2 (mayo de 2005), pp. 171-191.
8. Julius Ruiz, *El terror rojo*, capítulo 5.
9. Ángel Viñas (ed.), *En el combate por la historia. La república, la guerra civil. El franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012.
10. Viñas (ed.), *En el combate por la historia*, p. 921. La cursiva es mía.
11. Véase, por ejemplo, *El País*.
12. Preston, *El holocausto español*, p. 26.
13. Preston, *El holocausto español*, p. 355.
14. Antonio M. Moral Roncal, *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, p. 581.
15. Aurelio Núñez Morgado, *Los sucesos de España vistos por un diplomático*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos, 1941, p. 155.
16. Luis Enrique Délano, *Cuatro meses de guerra civil en Madrid*, Santiago de Chile, Panorama, 1937, p. 25.
17. Núñez Morgado, *Los sucesos de España*, p. 154.
18. Délano, *Cuatro meses de guerra civil en Madrid*, pp. 25 y 110-111.
19. Véase, por ejemplo, *ibid.*, pp. 31-37.
20. Ruiz, *El terror rojo*, p. 189.

21. Glicerio Sánchez Recio, *Justicia y guerra en España. Los tribunales populares (1936-1939)*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», Diputación de Alicante, 1991, pp. 36-38.
22. Para los bombardeos rebeldes de Madrid, véanse Robert A. Stradling, *Your Children Will Be Next. Bombing and Propaganda in the Spanish Civil War*, Cardiff, University of Wales Press, 2008, pp. 44-55, y Josep M. Solé i Sabaté y Joan Villarroya i Font, *Espan?a en llamas: la Guerra Civil desde el aire*, Madrid, Temas de Hoy, 2003, pp. 45-47.
23. Preston, *El holocausto español*, pp. 362.
24. *El Socialista*, 9 de agosto de 1936. La cursiva es mía.
25. Preston, *El holocausto español*, p. 387.
26. Puede leerse una exposición completa en Ruiz, *El terror rojo*, pp. 187-198.
27. Véase, por ejemplo, *ABC (Madrid)*.
28. Solé i Sabaté y Villarroya i Font, *Espan?a en llamas*, pp. 45-46.
29. Preston, *El holocausto español*, p. 458.
30. *Ibid.*, p. 262.
31. *Ibid.*, p. 481.
32. *Ibid.*, p. 376.
33. *Ibid.*, p. 514.
34. Francisco Espinosa (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 307. La referencia es a un capítulo escrito por José Luis Ledesma.
35. Preston, *El holocausto español*, pp. 480-481. Preston cita una reunión en la que Amor Nuño avanzó supuestamente en un discurso cómo iba a matarse a los prisioneros. Su fuente no es el acta de la reunión (que se conserva en el archivo de la CNT en Ámsterdam), sino Jorge Martínez Reverte, *La Batalla de Madrid*, Barcelona, Crítica, 2004. En su estudio, Martínez Reverte cita a Amor Nuño como el autor del discurso, a pesar de que el acta original no identifica a la persona que habló.
36. Gregorio Gallego, *Madrid, corazón que se desangra*, Madrid, G. del Toro, 1976, p. 99.
37. Preston, *El holocausto español*, p. 397.
38. Ruiz, *El terror rojo*, p. 110.
39. Preston, *El holocausto español*, p. 365.
40. *Ibid.*, p. 361.
41. *Ibid.*, p. 364.

42. «While it was certainly the case that there were criminal elements at work in the Republican rearguard, some of the robberies and other abuses were the work of right-wing agents provocateurs». Preston, *The Spanish Holocaust*, p. 277. Las traductoras de la edición española han suavizado esto, convirtiéndolo en: «Existían sospechas generalizadas de que algunos de los robos y abusos varios corrían a cargo de agitadores fascistas». Preston, *El holocausto español*, p. 379.
43. Javier Cervera, *Madrid en guerra. La ciudad clandestina 1936-1939*, Madrid, Alianza, 1998.
44. Ruiz, *El terror rojo*, capítulo 8.
45. Preston, *El holocausto español*, p. 400.
46. Para la llegada de Cox a la capital española, véase *News Chronicle*, 30 de octubre de 1936.
47. Cervera, *Madrid*, pp. 263-282.
48. Julius Ruiz, «Defending the Republic: The Garcia Atadell Brigade in Madrid, 1936», *The Journal of Contemporary History*, vol. 42, núm. 1 (2007), pp. 97-115.
49. Preston, *El holocausto español*, p. 378.
50. Véanse *El Socialista*, 3 de marzo de 1934, y Sandra Souto Kustrín, «Y ¿Madrid? ¿Qué hace Madrid?» *Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 2004, pp. 75-76.
51. *Ibid.*, p. 292.
52. *ABC (Madrid)* contiene un testimonio de Atadell sobre la insurrección de octubre de 1934.
53. Preston, *El holocausto español*, p. 406.
54. *Ibid.*, p. 406.
55. *Ibid.*, p. 403.
56. Véase, por ejemplo, la fotografía reproducida en *Crónica*, 13 de septiembre de 1936.
57. Louis Delaprée, *Mort en Espagne*, París, Pierre Tisne?, 1937, p. 93.
58. David Andress, *The Terror: Civil War in the French Revolution*, Londres, Little Brown, 2005, pp. 236-237 y 393.
59. Preston, *El holocausto español*, p. 406.
60. Ruiz, *El terror rojo*, pp. 339-344.
61. Preston, *El holocausto español*, p. 460. La afirmación de Preston (sin apoyo documental) de «cerca de ocho mil» prisioneros es una estimación a la baja. Según mis cálculos, basados fundamentalmente en la documentación contemporánea de las cárceles, es más probable que la cifra se sitúe cerca de las diez mil personas. Ruiz, *El terror rojo*, p. 238.
62. Preston, *El holocausto español*, p. 463.

63. Rafael Casas de la Vega, *El terror: Madrid 1936. Investigación histórica y catálogo de víctimas identificadas*, Madrid, Fénix, 1994, p. 205.
64. Para una exposición detallada de los movimientos de tropas los días 6 y 7 de noviembre, véase Martínez Reverte, *La batalla de Madrid*, pp. 191-232.
65. Ian Gibson, *Paracuellos: cómo fue*, Barcelona, Argos Vergara, 1983, pp. 196; Santiago Carrillo, *Memorias*, Planeta, Barcelona, 1993, p. 208, y.
66. Ruiz, *El terror rojo*, p. 276.
67. Preston, *El holocausto español*, pp. 460-461. En la página 484 ofrece, sin embargo, la fecha correcta.
68. *Ibid.*, p. 484.
69. Ruiz, *El terror rojo*, pp. 430-431.
70. *Ibid.*, pp. 293-294.
71. *Ibid.*, pp. 313-314. A lo largo de su capítulo, Preston se refiere a cuatro prisiones en Madrid (la Cárcel Modelo, Ventas, San Antón y Porlier), cuando había al menos seis, incluida la cárcel de mujeres de Conde de Toreno, que tenía en torno a mil reclusas. Gracias a los esfuerzos diplomáticos y de la Cruz Roja, no se fusiló a ninguna presa como parte de la operación de Paracuellos.
72. Preston, *El holocausto español*, p. 470.
73. *Ibid.*, p. 481.
74. *Ibid.*, pp. 458-508.
75. *Ibid.*, pp. 470.
76. *Ibid.*, pp. 466.
77. *Ibid.*, pp. 466-476.
78. Véase, por ejemplo, p. 476.
79. Enrique Castro Delgado, *Hombres made en Moscú*, Ciudad de México, Mañana, 1960.
80. Preston, *El holocausto español*, p. 475.
81. Fernando Hernández Sánchez, *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 515.
82. Preston, *El holocausto español*, p. 762.
83. *Ibid.*, pp. 507-508.

84. Ruiz, *El terror rojo*, pp. 254-322.
85. Véanse, por ejemplo, las sucesivas ediciones de sus memorias, de las que la última versión es Santiago Carrillo, *Memorias*, Barcelona, Planeta, 2006.
86. Véase, por ejemplo, *La Vanguardia* y *ABC*.
87. «While the rebel authorities actively sanctioned atrocities throughout the war and after, *it was precisely the Republican government's opposition to them* that limited them in the first five months of the war». Preston, *The Spanish Holocaust*, p. 369. La cursiva es mía. Una vez más, las traductoras españolas han suavizado el argumento de Preston, convirtiéndolo en: «Mientras que las autoridades rebeldes respaldaron activamente los actos de barbarie cometidos durante la guerra y una vez terminada esta, la firme actuación del gobierno republicano puso coto al terror tras los cinco primeros meses de la guerra». Preston, *El holocausto español*, p. 494.
88. *Ibid.*, p. 493.
89. *Ibid.*, p. 500.
90. *Ibid.*, p. 371, para el tratamiento que le da Preston. Un tratamiento correcto se encuentra en Ruiz, *El terror rojo*, pp. 286-289.
91. Ruiz, *El terror rojo*, pp. 299-300, 309-310 y 317-322.
92. Preston, *El holocausto español*, pp. 494-499. El final de las masacres sólo se comenta en un breve párrafo. Compárese esto con la sección final del capítulo (pp. 505-508), en la que Preston estudia en todo detalle la responsabilidad de Carrillo.
93. *Ibid.*, p. 505.
94. *Ibid.*, p. 511. Resulta interesante el añadido final de la versión inglesa: «By the end of 1936 the spontaneous mass violence of the early months was no more, although in early February 1937 President Azaña could still note the disgust felt by the Minister of Finance, Juan Negrín, about the atrocities. He suggested that they made Negrín ashamed to be Spanish» («Él [Azaña] sugirió que hacían que Negrín se avergonzara de ser español»), Preston, *The Spanish Holocaust*, p. 383.
95. Preston, *El holocausto español*, p. 507.
96. Aurora Arnáiz, *Retrato hablado de Luisa Julián Memorias de una guerra*, Madrid, Compañía Literaria, 1996. Véase, por ejemplo, el artículo publicado por *El Mundo* para comprobar la insistencia de Preston en que sí se produjo una investigación judicial.
97. Arnáiz, *Retrato*, p. 113.
98. Muchos de los papeles de Irujo, incluidos los relacionados con su trabajo en el ministerio de Justicia republicano, se encuentran ahora disponibles en el portal de Internet de la Fundación Euskomedia.
99. Preston, *El holocausto español*, p. 552.
100. Véase, por ejemplo, *ibid.*, p. 17.
101. Para una visión general del uso de los trabajos forzados por parte de los republicanos, véase Julius Ruiz, «“Work and don't lose hope”: Republican Forced Labour Camps during the Spanish Civil War», *Contemporary European History*, vol. 18,

núm. 4 (2009), pp. 419-442.

¹⁰². Preston, *El holocausto español*, p. 518.

¹⁰³. *Ibid.*, p. 557.

¹⁰⁴. Francesc Badia, *Els camps de treball a Catalunya durant la guerra civil (1936-1939)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2001, p. 120.

¹⁰⁵. *Ibid.*, p. 128.

¹⁰⁶. Ruiz, «“Work and don't lose hope”», pp. 438-439.

¹⁰⁷. Preston, *El holocausto español*, p. 611.

¹⁰⁸. *The Daily Express*, 3 de abril de 1939.

¹⁰⁹. Ricardo de la Cierva, *No nos robarán la historia: nuevas mentiras, falsificaciones y revelaciones*, Boadilla del Monte, Fénix, 1995.

¹¹⁰. *Ibid.*, pp. 3-59.

¹¹¹. Pío Moa, «Perezoso Preston».

¹¹². Véase, por ejemplo, Alberto Reig Tapia, «Paul Preston y el holocausto español», en *Bulletin d'Histoire contemporaine de l'Espagne*, núm. 47 (2012), pp. 275-291.